

<

3. SANCIONES
- Durante el ejercicio 2006, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de organismos fiscalizadores.
4. HECHOS RELEVANTES
- Con fecha 05 de enero de 2006 BBVA Administradora General de Fondos S.A. renovó la garantía con vigencia hasta el 11 de enero de 2007, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N°226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125. La garantía constituida por este fondo mediante boleta de garantía emitidas por BBVA, corresponde a la boleta N° 45197 por U.F. 10.000.-
5. HECHOS POSTERIORES
- Con fecha 09 de enero de 2007 BBVA Administradora General de Fondos S.A. renovó la garantía con vigencia hasta el 10 de enero de 2008, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N°226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125. La garantía constituida por este fondo mediante boleta de garantía emitidas por BBVA, corresponde a la boleta N° 54804 por U.F. 10.000.-
- Entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los estados financieros del fondo mutuo.
6. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PriceWaterhouseCoopers
RUT: 81.913.400-1
Santiago de Chile
Av. Andres Bello 2711
Torre La Costanera - Pisos 2, 3, 4 y 5
Las Condes
Teléfono (56 2) 940 0000
www.pwc.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 12 de enero de 2007

A los señores partícipes del
Fondo Mutuo BBVA Garantizado 108

Hemos efectuado una auditoría al balance general del Fondo Mutuo BBVA Garantizado 108 al 31 de diciembre de 2006. La preparación de dicho estado financiero (que incluye su correspondiente resumen de cartera de inversiones y notas) es responsabilidad de la administración del Fondo Mutuo BBVA Garantizado 108. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el balance general, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del fondo, así como una evaluación de la presentación general del balance general. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el mencionado balance general presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo BBVA Garantizado 108 al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Renzo Corona Spodaliere
RUT: 8.373.029-9

Juan Carlos Copers

7. RESPONSABILIDAD

La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida.Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl

GREGORIO RUIZ-ESQUIDE SANDOVAL
Gerente General

VERONICA VIGLINO PALMA
Contador General